

**Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as
en el proceso de selección para la contratación de
un/a Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos
(ref. 04-2020)**

Vicente J. Domingo García, como Presidente del tribunal evaluador del proceso selectivo para la contratación de un/a Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos (ref.04-2020), una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, subsanaciones y/o reclamaciones frente al listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as,

HAGO CONSTAR

Que, según aparece reflejado en las actas de las reuniones mantenidas por el tribunal evaluador los días 7 y 14 de septiembre de 2020, una vez analizadas las alegaciones, subsanaciones y/o reclamaciones recibidas, se ha acordado que los/as aspirantes **admitidos/as y excluidos/as definitivamente** en este proceso de selección sean los siguientes:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DNI	NOMBRE
***0398**	Ángel Olmedo, Santiago
***9840**	Carayol Casas, Mercedes
***4111**	Fambuena Ayuso, José
***5458**	Fernández García, M ^a Eugenia
***7484**	Montañés Cuesta, M ^a Teresa

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Cada motivo de exclusión se identifica mediante un código numérico. En el caso de que algún/a aspirante presente varios motivos, en la tabla siguiente vienen separados por guiones:

DNI	NOMBRE	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***8571**	Alcaide Freijanes, Moisés	0
***7423**	Alonso Cañaveras, Pablo	2.2 - 3.1 - 3.2
***4514**	Arlandis Fuster, Beatriz	2.2 - 3.1 - 3.2 - 3.3 - 4.1 - 5.1

DNI	NOMBRE	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***3373**	Biot García, Beatriz	3.1
***0027**	Catalán Alcón, Fernando	3.1
***0428**	Fano Navarro, Mª José	3.1
***6676**	Favières Català, Laura	3.1
***4816**	Guevara Aparici, Francisco Miguel	0
***2536**	Mataix Sempere, Paula	1.2 - 3.1 - 3.3 - 5.3
***0277**	Morcillo Huguet, Juan José	3.1
***4662**	Vila Colomer, César	3.1

En las tablas siguientes se especifica el significado de cada uno de los códigos numéricos con los que se identifican los diferentes motivos de exclusión:

0	No presenta ningún documento para justificar el cumplimiento de los requisitos indispensables exigidos en las bases de esta convocatoria. Asimismo, no ha abonado los derechos de examen ni ha acreditado que esté exento/a de hacerlo.
----------	---

1	DNI / NIE (este documento se debe presentar fotocopiado por ambas caras)
1.1	No presenta copia del DNI o NIE.
1.2	La copia del DNI o NIE presentada no incluye ambas caras.

2	TITULACIÓN ACADÉMICA
2.1	No presenta copia de la titulación académica exigida en las bases, o el documento presentado no justifica adecuadamente estar en posesión de dicha titulación.
2.2	La titulación académica presentada no es equivalente a la exigida en las bases.

3	EXPERIENCIA PROFESIONAL
3.1	No acredita la experiencia profesional exigida para participar en esta convocatoria, o no lo hace adecuadamente.
3.2	No presenta el Informe de Vida Laboral.
3.3	No presenta contrato/s de trabajo con sello y/o firma de la empresa, ni documento o certificado acreditativo del/los puesto/s ocupado/s, así como de las funciones desempeñadas.
3.4	En el caso de la experiencia profesional adquirida por cuenta propia, no presenta contrato/s de prestación de servicios o documentos similares para justificar que cumple con la experiencia profesional exigida para participar en este proceso selectivo.

4	DERECHOS DE EXAMEN
4.1	No presenta el justificante del abono de los derechos de examen ni justifica que está exento/a de su abono.

5	IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN
5.1	No presenta el impreso de autobaremación incluido en las bases de la convocatoria.
5.2	El impreso de autobaremación presentado no está firmado en la totalidad de las hojas presentadas.
5.3	El impreso de autobaremación presentado no está completo.
5.4	El impreso de autobaremación presentado no está correctamente cumplimentado.
5.5	El impreso de autobaremación presentado es ilegible.

Asimismo,

INFORMO

Que el tribunal evaluador ha acordado que se publique este listado definitivo en el Portal de Empleo de Divalterra el martes 15 de septiembre de 2020.

Que los/as 5 aspirantes admitidos definitivamente en este proceso selectivo disponen de un plazo comprendido **entre las 8:00 h. del miércoles 16 de septiembre de 2020 y las 15:00 h. del lunes 21 de septiembre de 2020** para la presentación de la **memoria técnica** que se indica en la Fase 7 de las bases de esta convocatoria, para cuya elaboración se deberán ajustar estrictamente a las pautas que allí se especifican.

Para su presentación, deben enviar el documento en **formato PDF** a la siguiente dirección de correo electrónico: **oferta042020@divalterra.es**

Tras la revisión por parte del tribunal de las memorias presentadas, se convocará a los/as aspirantes vía correo electrónico para que realicen su defensa pública, según lo especificado en las bases de la convocatoria.

Cualquier consulta que los/as aspirantes deseen realizar acerca del proceso selectivo la deben canalizar a través de esta cuenta de correo electrónico. Ésta es la única vía de comunicación con el tribunal de modo que no se atenderán las consultas que se reciban por otros medios.

Lo que hago constar en València, a la fecha de la firma.

Vicente J. Domingo García
Presidente del tribunal evaluador